

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

La aprobación por los miembros del Consejo de Administración de las Cuentas Anuales semestrales que se presentan en este informe financiero intermedio se produjo con fecha 26 de agosto del 2015, produciéndose la firma del referido informe en la misma reunión. Hasta esa fecha no se han producido acontecimientos relevantes que no estén incluidos en estas cuentas anuales provisionales y que puedan suponer una incidencia relevante sobre ellas, salvo las que expresamente aquí estén incluidas.

Liwe Española S.A. y sus filiales en Portugal, Italia y Polonia acometen inversiones importantes para su crecimiento en ventas mediante el canal de tiendas propias bajo la marca INSIDE y la marca INSIDE SHOES. Estas inversiones vienen reflejadas en el balance por su totalidad, ya que todas las tiendas son gestionadas de manera directa, sin franquicias u otro modelo de gestión.

Durante el segundo trimestre del año 2014 Liwe inició la venta a través de tiendas ubicadas en los centros comerciales de El Corte Inglés. A 30 de junio del presente año, fecha de formulación de las presentes cuentas semestrales, eran 23 las tiendas abiertas en estos centros. A 26 de agosto del 2015, fecha de aprobación de las presentes cuentas intermedias, las tiendas abiertas en los centros de El Corte Inglés eran 27.

En el primer semestre del presente ejercicio Liwe ha cerrado una de las tiendas que abrió durante el ejercicio 2014 en Polonia, y está previsto que durante el segundo semestre del presente ejercicio se cierre la segunda tienda que se apertura, de manera que a final del presente ejercicio la actividad en Polonia quede reducida a cero.

Las inversiones hechas por Liwe para la apertura de tiendas han supuesto que a 30 de junio del 2015 Liwe como grupo consolidado mantenga 356 tiendas abiertas, frente a las 322 tiendas abiertas el 30 de junio del 2014. De las 356 tiendas abiertas, 21 lo están en Portugal, 10 en Italia y 1 en Polonia, frente a las 11, 5 y 1 respectivamente de un año antes. A fecha de 26 de agosto del 2015, fecha en la que se aprueba este informe de gestión intermedio, existen 368 tiendas abiertas, 12 tiendas más que en fecha 30 de junio pasado, de las cuales, 1 ha sido abierta en Portugal, 2 han sido abiertas en Italia y 9 han sido abiertas en España.

Durante el ejercicio 2015 Liwe Española S.A. no ha hecho operaciones de autocartera, por lo que la situación a 30 de junio del 2015 de la autocartera de Liwe Española S.A. es de 0 títulos. Entre el 30 de junio y el momento de la firma de este informe intermedio no se han producido movimientos en la autocartera de Liwe Española S.A. La Junta General de Accionistas celebrada en fecha 24 de junio del 2015 aprobó por unanimidad la autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias hasta un límite legal del 10% del capital social.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Tales compras de acciones propias por realizar no responden a ningún plan ni objetivo preestablecidos, pero se harán en la medida que el precio de compraventa y la falta de contrapartida en el mercado aconsejen hacerlo.

El Capital Social está representado por 1.666.588 acciones de una sola clase, de 3,15 euros de nominal cada una. Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos.

No existen restricciones a la transmisibilidad de los valores de Liwe Española S.A.

Excepto por los gastos incurridos en la obtención de las correspondientes certificaciones medioambientales y la contribución realizada a Ecoembes España, S.L., por los envases puestos en el mercado, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

En cuanto a la plantilla, como ya se ha indicado en el apartado IV.16 de este informe financiero intermedio, la plantilla media del grupo Liwe se ha incrementado en 56 personas, manteniéndose respecto al ejercicio anterior la proporción de hombres y mujeres en un ratio de 0,15 y 0,85 respectivamente.

Los riesgos de negocio de Liwe Española S.A. son básicamente, aunque no se limitan a ellos, por una parte, los relativos al sector de la confección de moda en el que desarrollamos nuestro negocio (riesgo de aumento de la competencia, riesgo de las inversiones, riesgos de fraudes del personal de nuestras tiendas), y por otra parte a los específicos de Liwe (riesgos económicos y monetarios asociados a sus operaciones, riesgos de tipo de cambio, riesgos de tipo de interés, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de crecimiento, riesgos de crédito a clientes).

Liwe no realiza actividades en materia de investigación y desarrollo. Además no tiene tal departamento dentro del organigrama de su organización entendido en su forma tradicional, aunque desarrolla multitud de actividades que se pueden enmarcar dentro del concepto tradicional de Investigación y Desarrollo, como la propia realización de muestrarios para cada una sus marcas, incluida Inside, pruebas de patrones, etiquetas, tejidos, colores y diseños en general, así como pruebas de mercado tendentes a una mejor calidad final de nuestro producto.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Las participaciones significativas en el capital son:

- José Pardo Cano tiene una participación directa del 34,53% del capital social.
- Juan Carlos Pardo Cano tiene una participación directa del 22,45% en el capital social.
- Encarnación Martínez Crevillén tiene una participación directa del 12,94% ,
- Fermín Fernando Bernabé Díaz tiene una participación directa del 9,68% en el capital social.
- Natalia Gómez Rubio tiene una participación directa del 6,01% del capital social.

Estas participaciones significativas han variado en el último año, como consecuencia de la reducción de capital por amortización de cartera llevada a cabo en el ejercicio 2014 por parte de Liwe Española S.A.

José Pardo Cano falleció el día 10 de julio pasado, estando a día de hoy pendientes de adjudicación su participación .

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.

No han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores.

En la Junta General de accionistas del pasado 24 de junio se adaptaron los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General a la Ley para la mejora del gobierno corporativo. Los estatutos sociales aprobados fueron inscritos en el registro mercantil de Murcia con fecha 4 de agosto pasado, y el reglamento de la junta general se encuentra pendiente de inscripción una vez que se subsanen ciertos defectos formales surgidos en la inscripción.

De acuerdo con los estatutos sociales la sociedad será regida, administrada y representada con amplias facultades, salvo las que competen a las Juntas Generales, por un Consejo de Administración compuesto de seis personas como mínimo y diez como máximo. El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, dentro de los indicados máximo y mínimo, corresponde a la Junta General, la cual podrá, además, fijar las garantías que los Consejeros deben prestar o relevarlos de esta prestación.

El nombramiento de los Consejeros surtirá efectos desde el momento de su aceptación y deberá ser presentado a inscripción en el Registro Mercantil dentro de los diez días siguientes a la fecha de aquella, haciéndose constar sus nombres, apellidos, domicilios, nacionalidad y fecha de nacimiento. Los nombramientos durarán cuatro años. Todos los cargos vigentes del actual consejo de Administración han sido nombrados en la última Junta general celebrada con fecha 24 de junio del 2015, por lo que estarán vigentes hasta el ejercicio 2019.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

El Consejo de Administración de entre sus miembros elegirá un Presidente y uno o dos Vicepresidentes, de los que uno de ellos sustituirá en sus ausencias y enfermedades al Presidente, según el orden de designación que al afecto establezca el Consejo cuando haya designado dos. Asimismo, elegirá un Director General, y un Secretario, así como, oído el Director General, los miembros componentes de la Gerencia de la empresa que podrán recibir las denominaciones en sus cargos que el propio Consejo de Administración acuerde y para cuyos nombramientos no se exigirá ni será incompatible la condición de consejero o la de accionista.

En cuanto a la modificación de los estatutos de la sociedad, ésta se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente aplicable.

Tras el fallecimiento del anterior Presidente Don José Pardo Cano en fecha 10 de julio pasado, el Consejo de Administración nombró nuevo Presidente a Don Juan Carlos Pardo Cano y nuevo secretario del Consejo de Administración al Consejero Don Juan Carlos Pardo Martínez. Fermín Bernabé Díaz fue ratificado en su cargo de Consejero Delegado.

Se tienen otorgados poderes muy generales sin capacidad de sustitución a favor de Don Juan Carlos Pardo Cano y de Don José Angel Pardo Martínez. Dichos poderes está debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Salvo lo expuesto, los miembros del Consejo de Administración de Liwe individualmente considerados carecen de apoderamientos para emitir o recomprar acciones propias de la sociedad, ni apoderamientos de cualquier otra clase.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.